

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pamplona, un mes. 1,25 ptas.
Fuera un trimestre. 4,00 id.
Ultramar, semestre. 15,00 id.
Extranjero, semestre 23,00 id.

Anuncios en tercera plana, primera inserción a 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones a 5 céntimos línea.
Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos,
Atrasado 15 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Pamplona en la Administración, calle de San Anton n.º 1 planta baja.
Fuera de Pamplona por correspondencia ó giro a favor de la Administración en libranzas ó sellos de correo.

Dirección y Administración

Calle de S. Anton, 1.º, bajo

El Tradicionalista

DIARIO DE PAMPLONA.

Carlismo, integrismo y regionalismo

II

Los fueros y la Religión en el carlismo.

Si en la actualidad viviesen D. Pedro de Castilla y D. Enrique de Trastámara, forzosamente habrían de escribir en sus respectivas banderas programas de interés común; que ya, ni el estado mental ni el estado moral de las modernas sociedades consentían que en su seno prosperen, como prosperaban durante la Edad Media, causas meramente dinásticas, meramente personales. El carlismo, el derecho de D. Carlos halló lo que le faltaba para adquirir vigor, al venderse como campeón de la idea fuerista y de la idea religiosa; de esta suerte satisfizo las aspiraciones de los numerosos elementos democráticos que la revolución de Setiembre, con sus desórdenes y malaventuradas innovaciones, le deparaba.

En Cataluña, en Navarra, en las provincias Vascongadas, en todas partes donde los Fueros eran un recuerdo llorado, una esperanza sonriente ó una realidad amable, aunque entristecida por presagios de ruina, en todas partes donde el sentimiento fuerista palpaba con más ó menos alientos y más ó menos puro de otras ideas y de otras pasiones pegadizas, habló el carlismo de Fueros, halagó las opiniones enamoradas de ellos y las incitó á que estallasen (1).

La compenetración mutua del espíritu fuerista y del espíritu carlista no fué completa ni mucho menos. Verdad es que D. Carlos promovió sus fueros á los catalanes, aragoneses y valencianos y que juró los de Vizcaya; pero esta última determinación, lejos de ser espontánea, fué producida por la obstinadísima insistencia de los diputados de la tierra, especialmente del Sr. Dorronsoro, por el fin político de encender el entusiasmo público en las Provincias Vascongadas, las cuales anduvieron muy reacias para entrar resueltamente, segunda vez, en el camino de la insurrección—no obstante las invasiones de Olo con sus navarros á Vizcaya y del sistema de terror que algunos cabecillas adoptaron—y por la necesidad de poner término á los constantes conflictos de jurisdicción que se promovían entre los comandantes generales y las diputaciones, empeñadas en ejercitar sus atribuciones forales y revestir de formas legales el alzamiento. Por el contrario, no juró los Fueros de Navarra, avinagrando el gesto á cuantos de ello le hablaban, ni adoptó disposición que se encaminase á restaurar nuestros antiguos organismos, á reunir, siquiera, una sombra de Cortes: política que también, según creo, siguió en Cataluña.

Ni aun siquiera entre los hijos de la tierra euskara dejó de haber quien resueltamente adjudicase el primer puesto al rey, declarándose más carlista que fuerista, pecado por desgracia de muchos. Durante el primer alzamiento, algunos pretendieron que el marqués de Valde-Espina tomase el mando superior de las fuerzas vascongadas, á lo cual se opuso la «Diputación á guerra de Vizcaya.» Más tarde, el señor marqués explicó en los si-

(1) El Boletín Oficial (carlista) Principado de Cataluña, que se publicó durante los años 1874 y 1875, llevaba por lema: Dios, Patria, Rey y Fueros.

En su número 1.º publicó una alocución que la diputación catalana, al constituirse en 1.º de Noviembre de 1874 en San Juan de las Abadesas, dirigió, la cual alocución decía: «Catalanes; la aurora de la restauración de las libertades patrias alumbró ya vuestras montañas, testigos del heroísmo catalán. Un esfuerzo más y habremos reconquistado nuestros fueros.» En 6 de Enero de 1875 la diputación por causa de la proclamación de D. Alfonso XII, decía en una proclama: «Aprended si os han devuelto ninguno de vuestros codiciados privilegios ni venerandos fueros. No, antes bien, guiados por un ciego orgullo, os han arrebatado cada año vuestros hijos con las quintas y hasta tratado de mudar vuestra constitución civil, intentando imponeros el Código de Castilla, que hubiera cambiado el modo de ser de vuestras familias, á cuyo cambio pronto hubieran desaparecido vuestras casas solares, hora de vuestras montañas y testimonio perenne de la sabiduría de los Códigos catalanes.»—D. Eustaquio Diaz de Rada, comandante general de las fronteras, decía en la alocución que precedió al primer levantamiento carlista: «A las armas, pues, valientes y heroicos navarros y provincianos, y muy pronto cifiendo vuestras sienas el laurel de la victoria, asegurará para siempre vuestros venerandos fueros la paz, felicidad y verdadera libertad de nuestra patria.»—El alzamiento se verificó en Vizcaya el día 1.º de Mayo, so el árbol de Gaernica: proclamaron diputados á guerra y aclamaron á D. Carlos, á la Religión, á España y á los Fueros.

guientes términos la causa de esa oposición: «lo que realmente quería la diputación era que yo no tomase el mando, porque los individuos que la componían, de origen liberal, fueristas y accidentalmente carlistas, no podían avenirse con quien ha sido siempre y constantemente realista puro» (1).

Realismo puro y fuerismo vasco-navarro vivieron mientras duró la guerra civil, en muchas ocasiones, como dos hermanos enemigos. Tascaba, impaciente, la realista, el freno de las limitaciones forales, hasta que sobreponiéndose del todo el realismo al fuerismo, acabó por sacrificarlo inicuamente é ingratamente, por la absurda pertinacia en querer alargar una resistencia imposible (2).

Si el fuerismo ocupó siempre respecto del realismo una situación de independencia y subordinación, no le tocó mejor suerte á la idea religiosa, la cual, además, según veremos después, figuró en el programa del partido á título de forma vaga y elástica, que encubría, sin destruirlas, internas contradicciones.

En mi concepto, es muy exacta la siguiente frase: «El partido carlista estuvo compuesto siempre en España de dos tendencias... como quiera que hubo siempre carlistas, porque eran católicos, y otros que, tomando la frase en su más sencilla expresión, no parecieron nunca católicos más que por ser carlistas.» (3). Verdad es que, de entre los carlistas de significación no ha salido, todavía, un marqués de Valde-Espina que tan frescamente como este haya descubierto el velo; pero los hechos, de por sí, revelan que hay muchos carlistas que defienden «los derechos de la realista, servidos por la Religión y las tradiciones» (4), y que dichos carlistas están identificados más íntimamente que otros con la esencia del carlismo, lo cual consiste—y no puede ser otra cosa—en coronar á D. Carlos de Borbon ó sus descendientes (5).

Se vocea mucho el respeto á la Iglesia y el anhelo de ver extendida su influencia sobre la sociedad moderna; pero apenas se descubre ó recela que la Iglesia no ha de favorecer tan ampliamente como se pretende, á las reivindicaciones del partido, ya la miran como importuna y la cierran la puerta (6). Por las ventajas que de ello resultan, hay deliberado propósito de confundir al carlismo con el Catolicismo (7). Esta confusión entre los intereses de la Religión, que son eternos, y los intereses del carlismo, que son temporales, es decir, premiosos, mudables, del momento, es causa, prácticamente, de que lo conveniente para la Religión se subordine á lo conveniente para el partido, y de que se desaprovechen las coyunturas propicias de mejorar la situación de la Iglesia, por temor de robustecer las instituciones carlistas (8); se prefiere, con sañudo

(1) Memoria escrita por encargo de D. Carlos.

(2) Para consuelo nos queda á los vasconavarros la altisonante proclama de Durango que, anunciando las epopeyas de Sagunto y de Numancia, resultó un... *status vocis*. Al capítulo de las in-realidades, insustancialidades é in-entidades de Carlyle con ella; pero no sin trascibir algunos de sus párrafos: «Pues bien; á corazon tan esforzado no se debe ocultar la verdad; que crezcan vuestros alientos al compás que arrecien los peligros. Ciento, doscientos mil hombres, tal vez arrojará Madrid sobre estas provincias: vengan en buen hora. Con soldados como vosotros solo se cuenta el número de enemigos después de la victoria: vengan en buen hora, que contra vuestros pechos se estrellará su feroz ímpetu, como se estrellan contra el inmóvil peñasco las rugientes olas del mar embravecido.» D. Carlos se fué á Francia con esta su proclama en el bolsillo, dejando entregadas estas nobilísimas provincias á discreción de esos miles de soldados, venidos, según dijo oportunísimamente, en buen hora.

(3) Querreda: «La cuestión dinástica», (en *La Restauración*, 5 de Agosto de 1885).

(4) *Dogma y Razon*: «Revista política nacional», 10 de Marzo de 1888.

(5) «La cuestión, más que dinástica, es de principios, observan los carlistas; y en materia de principios, no caben transacciones... Si así fuera, en verdad, podríamos siempre por delante la causa de Dios sinceramente, completamente, absolutamente, y no defenderíamos con tan ciego entusiasmo las causas de los hombres.» (Querreda, artículo citado.)

(6) Aparisi, después de la revolución de Setiembre, proyectó someter al Vaticano el pleito dinástico; ganaba el proyecto partidarios entre personas de rectas intenciones; suplo D. Carlos, y por telégrafo dijo: *Arbitraje, de nadie*. Nadie, en esta ocasión, era Su Santidad Pío IX.

(7) «Carlistas son ó han de ser con el tiempo todos los católicos, porque siendo el Catolicismo piedra angular del carlismo, en el mero hecho de ser católicos tienen ya dentro de su corazón el cimiento carlista.» (*El Pensamiento Español*, 10 de Febrero de 1872.)

(8) «Un periódico ha dicho—añadió el conde de Canga-Argüelles—¿qué harían en el Congre-

pesimismo, el *todo ó nada*, envolviendo dentro del *todo* los ideales políticos del carlismo; en una palabra, se convierte el triunfo de la Iglesia en consecuencia de una revolución radical que destruya toda la legitimidad existente en beneficio del carlismo (1).

En la apreciación del problema religioso, el criterio del partido carlista era doble. El uno hacia del carlismo el instrumento de la Religión y el otro de la Religión el instrumento del carlismo; el uno primariamente, perseguía el fin religioso y secundariamente el político, y el otro todo al revés. Ambos adolecían del vicio de procurar en la fusión íntima, la identificación completa del carlismo con el Catolicismo; pero entre ellos existía alguna diferencia, porque para el primero esta fusión podía ser transitoria, accidental, mientras que para el segundo había de ser esencial y perpetua; el primer error era subsanable, el segundo no. Aquel error estribaba en suponer que las circunstancias habían de ser siempre adversas ó favorables, *por igual* á la Religión y al carlismo, que no se ofrecerían á aquella ocasiones propicias, inútiles para éste, y que nunca surgiría una contraposición de intereses entre ambos (2). Erraba la inteligencia al formar el juicio de que el carlismo era el único procedimiento para lograr la restauración católica, pero siempre con el firme propósito de que el partido llevase á la organización política y á la gobernación del Estado español los principios de la Iglesia íntegramente. El otro error tenía su raíz en el apetito, en la evasión de que la Iglesia tomase sobre sí el encargo de comunicar su inmensa fuerza y su soberano prestigio al carlismo; por lo tanto, jamás llegaría á reconocer ó confesar que el carlismo de hecho estuviese divorciado cuando llegó á estarlo, de los principios íntegramente católicos, cerrando los ojos á las muchas pruebas en contrario y esforzándose con todo el tesón imaginable en mantener y perpetuar indefinidamente la mencionada fusión ó identificación (3).

Uno y otro criterio, por efecto de esa dañosa identificación en que ambos claudicaban, produjeron los mismos resultados efectivos: preeminencia de los intereses temporales, y rebeldía, mas ó menos manifiesta, contra las autoridades legítimas de la Iglesia, bien porque se oponían á que el Catolicismo fuese arma de partido, ó bien porque estimaban que el carlismo no era el único puerto de refugio, ó que de él ningún remedio eficaz podía esperar la causa religiosa.

Y tanto los que no querían renunciar al provecho de venderse por los exclusivos campeones de la restauración católica, como los que entendían que el triunfo de D. Carlos era el antecedente necesario, el preliminar insustituible de esa restauración, miraron, de hecho, como á enemigos inconscientes, solapados ó paladinos, según los casos, de la Religión á los enemigos del carlismo, distinguiéndose en estas extremidades los carlistas del segundo grupo, los cuales registraron los archivos de la Historia eclesiástica, tomando de ellos los casos en que Obispos y elevadas dignidades de la Iglesia cayeron en herejías de que no se contaminó el pueblo fiel, insinuando con estos recuerdos que algo semejante podía estar aconteciendo en la actualidad, ya que les estaban vedados otros ataques mas descubiertos, á la vez no podían sufrir con resignación, ni con respeto, ni menos con acatamiento, que la gerarquía eclesiástica entera no coadyuvase, antes por el contrario, contrariase, en ocasiones, á los fines carlistas.

so los diputados tradicionalistas si se presentase una ley favorable á las Ordenes religiosas? ¿Abstenerse? No. ¿Votar en pro? Sería una insignificante torpeza.» (Acta de la junta celebrada en Madrid el día 25 de Abril de 1879.)

(1) Según el Sr. Arjona, secretario de D. Carlos, las gestiones practicadas cerca de los católicos de Europa no habían producido extraordinarios resultados porque (los católicos) no han comprendido que el camino más fácil para el triunfo de la Iglesia es cooperar al triunfo de los soberanos legítimos, y *continúan enviando sus oraciones á Dios y su dinero á Roma*. (Acta de la junta celebrada en Burdeos por los representantes de los periódicos carlistas de Madrid bajo la presidencia de D. Carlos, 23 de Agosto de 1873.)

(2) Tal es el caso propuesto por el señor conde de Canga-Argüelles.

(3) «Y tu falta (la de buscar apoyo en el número) es tanto mas criminal, cuanto que te diriges á los elementos mas puros y mas sanos que hay en España, inspirando quiméricos temores á las masas creyentes, que son el orgullo y la fuerza de mi causa. Mi palabra de rey cristiano, que pone la Cruz mas aun que sobre la corona sobre el corazón, les responde de que *pueden abandonarse á mi con mas ciego confianza que á nadie*, y que son enemigos suyos y míos los que les insistían lo contrario.» (Carta de D. Carlos á D. Ramon Nocedal, 14 de Junio de 1888.)

Mas apenas se puso en claro—y mas tarde veremos cómo—que el dogma religioso del partido carlista era un dogma puramente verbal, maleable, «condulante y vario» compatible con todo género de atenuaciones y restricciones, y no la afirmación categórica, rígida, inmovible que muchos suponían, salieron á flote las contradicciones latentes en el carlismo; la incompatibilidad que los menos vislumbraban se hizo patente, el surco de segmentación que en la superficie de la masa, al parecer, homogénea, se dibujaba, abrióse repentinamente, profundo como un abismo, ancho como los mares, quedando á un lado los elementos religiosos y á otro los políticos, con su Rey á la cabeza, á quien naturalmente rodearon los residuos del antiguo realismo y los modernos autoritarios; gentes de cuartel, de oficina y de corte.

No atañe al asunto de este trabajo dilucidar si varias de las personas que hoy exaltan y reverencian la preeminencia de la Religión sobre la política no son de las que invertían ayer estos términos y aun los declaraban hasta cierto punto separados uno de otro, con el objeto de moverse mas desembarazadamente: cuestión es esta que toca á la historia interna del carlismo. Nada me importa que algunas personas merezcan, realmente, el dictado de inconsecuentes, pues no se muda, por ello, la esencia de las cosas. En cuanto á suponer móviles poco nobles... ¿qué lograría tiznando la naturaleza humana? Si la disidencia integrista no fué nada mas que maniobra ambiciosa, resultó habilísima; si la engendró el desprecio, bien supieron sus iniciadores trocar la verdadera causa por otra mas simpática á la conciencia pública, pues se llevó consigo el alma, la fuerza vivificante del carlismo, la única razón valedera que justificaba, dentro de ciertos límites, su existencia. Pero en tesis general, y sin notoria injusticia, no puede calificarse de maniobra, ni de rebelión desechada.

Entre los antiguos y los modernos carlistas hubo muchísimos aliados cuyo único programa era: «servir y defender la Religión.» La idea religiosa levantó del terruño heroicos batallones; transformó á toscos aldeanos en generales y caudillos coronados de laurel; inspiró esperanzas irrestañables é intransigencias diamantinas; encendió el valor indomable del guerrero y mantuvo la serena firmeza del mártir. Hoy mismo, la mayoría de los leales á D. Carlos, si llegara á convenirse de que éste había claudicado en los principios religiosos, desertaría de sus banderas.... Por la Religión vive el carlismo; contra la Religión ni siquiera hubiese podido nacer.

La escisión del carlismo rompió, probablemente para siempre, la tradicional alianza entre el Trono y el Altar. Quien dice una de estas palabras, no dice ya la otra; la trabazón que las unía, obra de las circunstancias de lugar y tiempo, declarada eterna por el fanatismo político, yace desarticulada por afiladísimo acero.

A blasfemia sonaria en los oídos de los realistas de Fernando VII, de los soldados y devotos del primer pretendiente, esta gran palabra, una de las mas grandes, de las mas trascendentales que hasta hoy ha pronunciado la vieja España: «Dios es lo primero, solo Dios basta; con Dios se tiene todo, y cualquier forma ó constitución es buena... aunque la monarquía fuese imposible ó inconveniente; en sus propias leyes y sin alterar la esencia de su lema hallarían los reinos españoles el remedio, y podrían vivir; como ya vivieron y prosperaron gloriosamente, sin reyes hereditarios y aun sin reyes» (1).

Cayó á tierra el fetiche carlista. Sus mismos partidarios lo proclamaron calamidad pública con que Dios no quiso castigar á esta afligidísima España (2).

Y á la faz de las gentes dejésole reducido á la exigua representación y defensa de unos derechos personales (3), y esta es, en verdad,

(1) *Manifestación de la prensa tradicionalista*.

(2) «Pero debemos dar gracias á la Providencia Divina que quiso que no triunfásemos en la guerra librándonos del dolor y de la vergüenza de vernos convertidos en instrumentos de tiranía, y en restauradores, no de la tradición española y católica, pero sí de la tradición borbónica de Carlos III y de Fernando VII.» (Manifiesto de la extinguida Junta á guerra de Cantabria, Santander, Setiembre, 1888.)

(3) «Pero las recientes resoluciones del señor Duque (de Madrid), dirigidas contra diversas publicaciones católicas, hacen de todo punto inútil la reverente exposición y la razonada manifestación. Ya es claro y patente que hoy un cambio radical de dirección en el antiguo partido carlista, al cual nos habíamos afiliado por conservar íntegra en España la fe de nuestros padres heredada y aquel conjunto de instituciones y de leyes, que en otros tiempos la hicieron

palabra del Evangelio: que la bandera fuerista nosotros se la hemos arrancado de las manos a la bandera de la unidad católica, abandonada también por él, igualmente que la de los Fueros como botín de guerra, al ejército liberal, hoy, manos calificadas de rebeldes, más paladinamente la tremolan.

III.

D. Carlos y la realeza.

Mientras duró la guerra civil y el carlismo se manifestó como una pura antítesis de la revolución de Setiembre, las contrapuestas tendencias que se cobijaban bajo esa razón política permanecieron comprimidos en términos que no se manifestasen con el carácter de un conflicto abierto e irreductible. Pero la derrota, como la muerte para el individuo, marcó para el partido la hora de la desagregación, dando libertad a sus elementos componentes, los cuales siguieron la ley propia de su naturaleza respectiva.

Tras de la paz vino la anarquía carlista. Como todas las tendencias estaban representadas por hombres notables y cada uno de ellos había disfrutado de su turno de preponderancia asentando su imperio sobre la humillación de las demás, eran tan numerosos los agravios pendientes como pequeña la magnanimidad para darlos al olvido. Comenzó una lucha despiadada: las uñas de la misma madera abrían heridas atroces, y era, por lo tanto, difícil apreciar, si eran ideas las que se contraponían, u hombres mutuamente aborrecidos, los que se despedazaban. Bajó don Carlos de las alturas de la autoridad indiscutible a ejercer de jefe de pelea, y ya no hubo disidencia de menudeo y detalle que, por tan indiscreta conducta, no alcanzase la importancia de un delito de lesa majestad. Rey y vasallos se trataban de potencia a potencia, y si aquel los entregaba al desprecio de los leales, no se escondían estos para llamarle «rebelle y traidor» (1). Y como el criterio era tornadizo y a los que subían hoy al Capitolio los despedaban después desde la roca Tarpeya, todos fueron pasando de rebeldes a leales y de leales a rebeldes, pero lanzando, al volutar de la rueda, su denuesto a la real persona (2).

Una de las puerilidades teóricas que el carlismo tiene puesta en predicamento de axioma, es la de atribuir buena parte de los males que sufre la política moderna, a la limitación del poder real. Todo carlista, en el mero hecho de serlo, cree a piés juntillas que el Rey ha de ser el único poder del Estado, que el Rey ha de gobernar, administrar justicia y legislar con todas las atribuciones propias de la pura realeza. Este *leitmotiv* de la reorganización futura, en todos los tonos repetido, expuesto hoy en la parrafada solemne de la exposición didáctica, mañana en la frase vivaracha y suelta de la prensa, amplificada por el orador, sublimado por el filósofo, demostrado con la historia de ayer, profetizado en la utopía de mañana, siempre immanente, siempre palpitante, cuando no manifiesto, en los programas sucesivos, único punto fijo que restablece en los mudables horizontes, constituido en centro polarizador de las voluntades, resonaba cual divina sifonía, en los palacios de los Borbones proscriptos, envolviéndolos en una segunda atmósfera, dentro de la cual habían de florecer todos los conceptos referentes al cargo que, por derecho propio, según ellos, estaban predestinados a ejercer.

El rey concentra en su persona la plenitud de la vida nacional; su derecho como la muerte, cierra los labios con indeleble sello; el rey es más que la autoridad suprema y única, el rey es la patria (3). Es el fundamento del orden, el mantenedor de los organismos socia-

libre y floreciente y poderosa. Ya es inútil tratar de disimular lo que está a la vista de todos; ya el actual carlismo no significa la tradición española, sino la representación y defensa de unos derechos personales que nada nos importan, desde el momento en que aparecen desligados de toda otra representación» (1).

(1) Entre las adhesiones que publicó *La Fe* a su política, hay una que dice así: «Se nos echa (sic) por rebeldes: el único rebelde es el Rey que ha hecho traición a nuestra bandera» (17 de Octubre de 1882).

(2) Según *La Fe* de entonces, el primer rebelde, el primer traidor era D. Carlos; según *La Fe* de ahora, D. Carlos no fué sino un ratiño de los antiguos reyes holgazanes, un remedo de los modernos reyes parlamentarios, una nulidad, un nombre vano, en cuyo nombre y con cuya autoridad tiranizaban a los buenos y leales los antiguos Mayordomos de Palacio y los modernos Ministros responsables.

Después de haber dado al Rey patente de rebelde y traidor, solo le faltaba suponerle juguete de sus ministros, y ya, ni eso le falta. Y es asombroso programa que manifiesta las altísimas dotes políticas de *La Fe*, declarar a un rey traidor y rebelde a ratos, a ratos incapaz y nulo, para sentar luego, como primer fundamento de gobierno, la voluntad omnívota de ese hombre, rebelde, traidor, incapaz y nulo... (El *Siglo Futuro*, 19 de Enero de 1883).—Excusado parece advertir que lo de Rey holgazán, nulidad, hombre vano, juguete de sus ministros é incapaz, no lo dijo *La Fe*; pero a juicio de *El Siglo Futuro* era preciso que D. Carlos fuese todo eso para que abandonase la política de D. Cándido Nocedal por la política que *La Fe* patrocinaba. Y como este periódico defendía una política que en otros tiempos siguió D. Carlos y que de nuevo iba a instaurar, resulta que los calificativos, hipotéticos en la forma, eran categóricos en el fondo.

(3) «El rey dijo que esa división (entre la patria y el rey) no podía existir nunca, pues aunque los disidentes fuesen 17 millones de españoles, la patria siempre estaría donde él estuviese... (Junta carlista en Bardeos por un testigo presencial, *La Restauración*, 20 de Julio 1885.)

les, la condición de la vida jurídica (1). Su causa es tan sagrada, que es preciso defenderla por la fuerza de las armas, aunque de ello resulte el empujamiento de España (2). Resuelve y decide por sí mismo, sin que consejos le obliguen, ni parecieren los sujetos (3). Infalible de derecho, en materias de gobierno; tiene razón contra todos y ninguno la tiene contra él: sus decisiones constituyen a manera de un orden objetivo y absoluto (4) y alcanzan hasta sentenciar si son ortodoxas ó heterodoxas las doctrinas que le molestan ó contradicen (5). El fin que prosigue es extrahumano; su misión descende de lo alto, envuelta, sin duda, en un misterio inefable que no vislumbra todos los mortales; es, a manera de Profeta, revelador augusto de la verdad, el brazo armado de la verdad misma, el restaurador de la justicia sobre la tierra (6).

Semejante concepto de la realeza, desde hace mucho tiempo denunciado como una bobedad en el credo carlista (7), concepto sin congéneres en Europa, puramente asiático, digno del Gran-Lamismo—no había de consentir, seguramente, que contra la doctrina elaborada, aprobada ó proclamada por el rey se alzase, impunemente, otra doctrina.

D. Carlos ha pasado estos últimos años de su vida mandando cesar las polémicas que, como las cabezas de la hidra mitológica, constantemente renacían entre los dos bandos de integros y mestizos, acaudillados por *El Siglo Futuro* y *La Fe* respectivamente. Mientras duró este periodo de encarnizada lucha, hubo desautorizaciones y excomunion con rigidez y aspereza, de todo en todo militares pronuncias. Como las polémicas recaían sobre opiniones de personas particulares y de periódicos, y a lo sumo se proponían a interpretar contradictoriamente documentos oficiales, pero comenzando por ponerlos sobre la cabeza, no era posible que por ellas se rompiera la unidad inestable del carlismo.

La situación de las cosas varió completamente en cuanto *La Fe* fundó y apoyó sus opiniones en las propias doctrinas de D. Carlos. Contradijolas y atacólas *El Siglo Futuro*; pero ya no era un simple periódico el atacado, sino la inviolable persona del rey, y de un rey que sobrepuja a Luis XIV en la estimación de su dignidad y poder, la discrepancia pasaba a desacato; el discolor ascendía a rebelde. El principio del fin se abría y el fin no estaba lejos.

ARTURO CAMPION.

(Se continuará.)

Algo tenemos que oponer, y opondremos, al notable artículo del señor Campion, señaladamente por lo que atañe al punto de nuestras relaciones con la Iglesia.

(1) «Profundamente convencido de que no hay estabilidad en las leyes, ni seguridad en las instituciones más que a la sombra de la monarquía legítima...» (Protesta de D. Carlos de Borbón contra la proclamación de D. Alfonso XII. Lucerna, 20 de Mayo de 1873.)

(2) «... si bien es verdad que nos sobran medios para localizar una lucha gloriosa, es más verdad todavía que los pueblos de mi pobre España no pueden, ni deben soportarla, y que desde el momento que yo pase el Pirineo hasta salvar las viejas banderas de Atocha no deben transcurrir, si España ha de ser grande, arriba de treinta días...» (Carta de D. Carlos al conde del Pinar, 28 de Setiembre 1871).—«... luché por mis derechos, que eran la salvaguardia de nuestra prosperidad, hasta que he agotado todos los recursos materiales...» (Protesta de D. Carlos, Lucerna, 20 de Mayo 1886.)

(3) «Empiezo por decirte que yo no tengo consejeros; oigo todas las opiniones; consulto en casos a quien estimo oportuno; pero rey que reina y gobierna, resuelvo sólo...» (Carta citada de D. Carlos al conde del Pinar.)

(4) «Pero es muy extraño que tú... te hagas eco de clamores tan revolucionarios, como es alzarse en un rito contra lo que el rey, que es siempre la razón suprema, ha estimado bueno para bien de España y del partido...» (Id., id.)

(5) «... ordeno a los leales que abandonen una publicación cuya marcha política es hoy abiertamente liberal y revolucionaria...» (Carta de D. Simon Montoya, subdelegado en Navarra, al señor director de *EL TRADICIONALISTA*, 26 de Junio de 1883.—El Sr. Montoya hacia constar que obraba según órdenes que había recibido de D. Carlos.)

(6) «Llamado a matar la revolución en nuestra patria, la mataré, bien ostente la ferocidad salvaje de la impiedad más descarada, bien se oculte y envuelva en el manto hipócrita de simulada piedad...» (Proclama de Deba, año 1875).—«Nadie con más derecho, ni con deber más sagrado que yo, ha de levantar su voz ante esos dos centenarios (el de la conversión de Recaredo y el de la revolución francesa). El primero conmemora glorias de aquellos Reyes Católicos que lucharon por la Fe, a la sombra de la misma bandera que en mis manos tremola. Sucesor de su realeza, lo soy de su misión... diré que la Divina Providencia ha querido unguir el derecho con la pureza de los principios, designando así al representante de la legitimidad como predestinado para prestar a la Iglesia el auxilio del brazo secular...» (Alocución «A mis leales», Palacio de Loredan, 10 de Julio 1883.)

(7) El año 1872 era D. Cándido Nocedal, además de otros cargos, director de la prensa carlista, contra el parecer de varios prohombres del partido. Aparisi Guizero, Canga-Argüelles, Tejado y Navarro Villoslada dirigieron una representación al Sr. Duque de Madrid, en la que le decían: «... que se estaba verificando en la gobernación del partido carlista una transformación dolorosa que comenzaba a hacerse pública en la doctrina, y venía experimentándose hacia tiempo en la conducta. La monarquía cristiana se retira y se abre paso al cesarismo...»

Al correr de la pluma.

Dice, como es natural, *La Democracia*, semanario que representa a cerca de tres docenas de republicanos:

«Contradicciones»

Según nos han referido, un cura que predicaba hace pocos días en una iglesia de esta ciudad, se despachó a su gusto atacando al liberalismo: esto no deja de ser una de las muchas tonterías como se oyen continuamente y se les hace el mismo caso que cuando se oye llover. Por supuesto esos señores debían empezar prohibiendo a los católicos ejercer ninguna de esas llamadas libertades, como por ejemplo la publicación de periódicos, toma parte en las elecciones, formar en las corporaciones populares, y en fin, en cuanto constituye el dogma del partido liberal...»

«Una de las muchas tonterías como se oyen», es, sin la menor duda, una tontería gramatical.

Y es tontería de otra especie, pero tontería, al fin y a la postre, suponer que el liberalismo consiste en publicar *EL TRADICIONALISTA*, pongamos por caso, en tomar parte en las elecciones y en ser diputado ó concejal.

Son dos tonterías que están a la altura republicana.

«Tomar parte en los negocios públicos», enseña Leon XIII, a no ser donde «por la singular condición de los tiempos se provea otra cosa, es honesto; y aun más, la Iglesia aprueba que cada uno contribuya con su trabajo al común provecho, y cuanto alcancen sus fuerzas defienda, conserve y haga prosperar la cosa pública... Siempre fué la Iglesia fidelísima fautora de las libertades civiles templadas...»

Pero ¡vaya usted con explicaciones a un periodiquito que comienza por llamar liberalismo a cualquier cosa!

Y que acaba su discurso con esta tontería, que es la tercera:

«Sigán por ese camino, estiren bien la cuerda, que por fuerte que sea alguna vez estallará y entonces veremos si se permiten atacar a los liberales y mucho menos sus principios...»

Entonces veremos.

En el interin, agradecemos a *La Democracia* que haya cometido la tontería de revelarnos el secreto.

Nos prepararemos con la debida anticipación.

El Liberal Navarro se expresa, naturalmente, como sigue:

«Se le ha indigestado, como esperábamos, al señor G. E. de *EL TRADICIONALISTA*, nuestro suelto referente a la predicación habida en San Agustín, y ha aprovechado la ocasión de hacer nuevas protestas de fe ardentísima (¡) en la que hay mucho de hipocresía y bastante de afán de notoriedad...»

Nos consuela pensar que *El Liberal Navarro* insulta a *EL TRADICIONALISTA* después de haber insultado a los Padres de la Compañía de Jesús.

De *La Lealtad*:

«El sábado fué el último día de las misiones religiosas dadas por los elocuentísimos Padres señores Carreras y Garzon de la Compañía de Jesús...»

Fuera el señores.

Con Padres basta.

Hablando del duelo ó desafío, parece que ha escrito *La Lealtad* lo siguiente:

«Estos actos que en la Edad Media eran admitidos, la ilustración del siglo XIX los rechaza...»

La ilustración del siglo XIX no los rechaza, sino que los defiende.

Quien los condena es algo que se opone a eso que llaman ilustración del siglo XIX.

Un sujeto le comunica a *La Fe* todo esto:

«Se dice que el Prelado de Tuy obtuvo palabra solemne de que el Seminario para nada se metería en las cuestiones palpitantes entre integros y leales, y que se faltó a este sagrado compromiso, publicando, con fecha anterior a él, un mensaje de adhesión al Manifiesto de Burgos, y que este mensaje fué redactado en el Seminario...»

Y todo esto:

«Se dice que hay padres de familia disgustados en fuerza de oír todas estas cosas, porque tienen hijos que siguen su carrera en dicho centro de enseñanza, y temen que el día de mañana sean políticos rastroeros en vez de sacerdotes ejemplares y virtuosos. Se dicen, en fin, tantas cosas que si uno fuera a recordárselas, había para reventar de un berrinche...»

Claro es que vendrá, ó debe venir, la rectificación.

Pero ¡y el daño causado por virtud de tales acusaciones y retenciones?

Señor Duque: es menester enviar un recadito a *La Fe* para que refrene sus naturales impetus.

El honor de un Seminario vale más que ciertas cosas relativamente menudas.

Y si *D. Ramon, El Veneno, El Manchego* y *La Fe* pueden impunemente despacharse a su gusto, van a decir los mali-

ciosos que el señor Duque lo consiente todo, menos el ataque a la institución política.

Que es literalmente el programa de Cánovas del Castillo.

Despachos postales.

Paris 1.º

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 74,93.—Después 75,03.—3 por 100 francés 85,18.—85,30.

Londres 1.º

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 74,93.—Después 75,00.

Paris 1.º

El príncipe Napoleon, que conforme anunció un despacho de esta Agencia logró salvarse del naufragio del vapor *Condesa de Flandes*, asiéndose a un madero que flotaba, al sumergirse el buque, ha salido de Ostende para Inglaterra.

Londres 1.º

The Daily News forja una novela en un despacho de su corresponsal de Roma, sobre las causas del supuesto relevo del conde de Tornielli, embajador de Italia en Madrid.

Supone que dicho diplomático se ha hecho impopular en la sociedad de Madrid, por haber criticado las costumbres españolas, y en particular las corridas de toros.

Inútil es poner comentarios a esta noticia, cuando el conde de Tornielli se ha conducido y se conduce con tanta corrección en el puesto que actualmente desempeña, así como en los importantes cargos diplomáticos que antes le confió su gobierno.

Paris 1.º

Los periódicos austriacos no confirman los graves rumores que han circulado en Paris, sobre el estado de la salud del emperador Francisco José.

Paris 1.º

La cuestión de la Liga de patriotas y el proyecto de encausar al general Boulanger, tienen el privilegio de ocupar preferentemente la atención pública. Es evidente que faltan pruebas para basar la acusación de un complot contra la seguridad del Estado. Con arreglo a las leyes actuales, aspirar a la Presidencia de la República, ó pedir la revisión constitucional no constituyen un delito.

Sin embargo, el gobierno parece resuelto a someter al Senado, constituido en alto tribunal de Justicia, el asunto de la Liga de patriotas tan pronto como la Cámara apruebe el proyecto que se declaró urgente en la sesión del sábado.

La prensa radical se muestra dividida respecto de esta cuestión. Mientras algunos periódicos aplauden el proyecto votado por el Senado, otros sostienen la necesidad de que la República se defienda, creando un tribunal excepcional que entienda en los delitos contra la seguridad del Estado.

El general Boulanger, lejos de intimidarse con las medidas que se anuncian contra él, se presenta muy arrogante. «Desafío—dijo—á los parlamentarios á que se atrevan á tocar al elegido de un millon de franceses.» «No he salido jamás de la legalidad, y no creo tan insensato al gobierno para que se salga de ella...»

Paris 1.º

La Bolsa se presenta muy floja á primera hora. Circulan rumores de quiebras, con motivo de la liquidación, que seguramente ofrecerá algunas dificultades. El 3 por 100 francés abre á 85,18, pero luego se repone algo subiendo á 85,30.

El 4 por 100 exterior español abrió á 74,93 produciéndose el caso raro de cotizarse al mismo precio que en Londres, apesar de la diferencia de cambio, lo cual demuestra la situación especial en que se encuentra nuestro mercado. Las acciones de Rio Tinto se hacen á 285.

Fabra.

Ayuntamiento de Pamplona

Sesion extraordinaria del 2 de Abril.

Presidencia de D. José Obanos.

Continuando la discusión que quedó pendiente el día anterior, después que el Sr. Blasco explicó lo que había expuesto acerca las concesiones de aguas de Sabiza, que no sean consecuencia de un contrato, el Sr. Mata dijo que estima también precedente que el ayuntamiento conserve el derecho de mantener ó retirar esas concesiones, pero cree que, de retirárselas, deben utilizarse esas aguas en servicios públicos, no para nuevas concesiones á particulares. Ambos señores hicieron varias explicaciones y preguntas

mútamente acerca del particular, sin llegar á ponerse de acuerdo.

El Sr. Blasco insistió en que si el ayuntamiento, hecha la concesión del proyecto de Arteta, se ve obligado á retirar dichas concesiones gratuitas, no pudiendo aumentar el número de fuentes ni los chorros de los asistentes, ni conceder las mismas aguas á otros particulares, el retirar aquellas concesiones podrá proporcionar algún beneficio á la empresa concesionaria, pero al ayuntamiento ninguno. Y el Sr. Mata conformó en que se haga constar en dicha base que el municipio no renuncie á su derecho de mantener ó retirar esas concesiones no sancionadas por un contrato.

Aceptado y acordado esto, el señor Ilundain comparó lo que en la propia base 4.^a se establece respecto á la toma de aguas de Arteta, pasados 40 años, con lo que sobre este punto se consignó en las bases de la concesión hecha en favor del señor Escoriaza; notando que la diferencia que entre una y otra cláusula existe, es en contra del municipio, por lo cual estimaba conveniente que se modificase la cláusula actual en el sentido de lo fijado en la concesión del señor Escoriaza.

Prévias algunas explicaciones, se aceptó lo propuesto por el señor Ilundain, y quedó aprobada la base 4.^a con las enmiendas de que hemos dado noticia.

Leida la base 5.^a, advirtió el señor Mata que esta base ha sido ya modificada por el acuerdo de que el precio del agua que ha de tomar el municipio, le fijarán los concursantes; é introdujo alguna modificación.

El señor Sara, considerando que de la cantidad de agua de Arteta que tome el municipio, nada se ha de aprovechar en las fuentes, con lo cual resulta que el ayuntamiento va á gastar 50000 pesetas anuales ó lo que sea, sin proporcionar agua de Arteta al público que vaya á tomarla á las fuentes, presentó una proposición que dice así:

"El ayuntamiento se compromete á tomar por todo el tiempo que dure la concesión como mínimo 2.000 metros cúbicos de agua diarios, por los que pagará al concesionario á razón de 25 céntimos de real por metro, por mensualidades vencidas, pudiendo utilizar dicha agua para usos públicos á surtir las fuentes que hoy existen para establecimientos municipales, cuarteles y dependencias militares, según dispone la ley de 22 de Agosto de 1888; fuera de esto no podrá vender ni arrendar dicha agua á ningún particular ni corporación.

Si el ayuntamiento necesitare mayor cantidad de agua que los 2.000 metros expresados, el concesionario tendrá la obligación de suministrar al ayuntamiento en primer término siempre que sea para los fines arriba expresados, pagando al mismo precio de 25 céntimos de real metro cúbico."

El Sr. Sara acepta los demás extremos de la base.

El señor Arrieta notó que la proposición del señor Sara se opone á acuerdos adoptados en estos mismos días, y que, de aprobarse, echaría por tierra la concesión.

Sin embargo, el señor Sara sostuvo su proposición, la cual fué desechada por unanimidad. El señor Echate se opuso también á que se imponga al pueblo de Pamplona un sacrificio para traer aguas de las cuales no ha de poder disfrutar accediendo á las fuentes.

El señor Robles preguntó si en casos de escasez de aguas, se podrá utilizar en las fuentes todo ó parte del agua que se trata de tomar al concesionario, y se le contestó que no, quedando sin más discusión aprobada la base quinta. Se aprobó también la base sexta.

La séptima se modificó á indicación del señor Simavilla en el sentido de que la construcción de las obras deberá terminarse á los dos años de haberse comenzado.

Las bases 8.^a, 9.^a y 10.^a fueron aprobadas sin discusión.

Sobre la base 11.^a, propuso el señor Sara que los depósitos de que habla y que se fijan en 15.000 y 60.000 pesetas, sean respectivamente 20.000 y 80.000.

El señor Lipúzcoa propuso que el primer depósito sea 5.000 pesetas y el otro 75.000.

La idea del señor Sara se desestimó por 14 votos contra 3, y la del señor Lipúzcoa fué desechada por 14 votos contra 3.

Respecto á la base 12.^a, se acordó á propuesta de los señores Simavilla y Blasco que la certificación facultativa sobre la bondad de las obras preceda á la devolución de la garantía que la empresa hubiera depositado.

El Sr. Mata hizo algunas observaciones acerca de la deferencia que en el informe se propone en favor del Sr. Escoriaza. Lamentó y censuró que de esto se haya tomado ocasión para forjar suspicacias ofensivas á algunos concejales, y añadió que la comisión considera justa esa deferencia por los gastos que el Sr. Escoriaza ha hecho, y por el buen deseo que ha mostrado de encargarse de esta concesión; pero que, esto no obstante, si el ayuntamiento no opina lo mismo que la comisión, esta no se empeñará en mantener lo que propone sobre este punto.

El Sr. Simavilla manifestó que á su juicio no es conveniente ese tanto, porque retraerá á algunos concursantes, y considera preferible que el ayuntamiento se hubiese entendido directamente con alguna casa constructora y aun con la que representa al Sr. Escoriaza.

Después se desestimó por unanimidad el pensamiento de que se trata, relativo al Sr. Escoriaza.

El Sr. Ilundain propuso que se conceda á los concurrentes un sexteo para que puedan mejorar sus proposiciones.

Se señaló un plazo de 8 días para nueva licitación por escrito.

El Sr. Blasco sostuvo la conveniencia de que no se anuncie el concurso hasta que el proyecto esté aprobado definitivamente, al paso que la mayoría de la comisión entiende que debe anunciarse desde luego, y cree que basta señalar el plazo de 30 días á contar desde la fecha del acuerdo, no desde su publicación.

Algunos concejales consideran muy corto este plazo y el Sr. Sara propuso que las bases de la concesión se publiquen en los periódicos locales y revistas mercantiles de España y del extranjero, señalando el plazo de dos meses para admitir proposiciones.

El señor Mata dijo que la comisión no tenía inconveniente en que el plazo de que se habla, sea cuarenta días.

En esto se conformó después de varias aclaraciones, entendiéndose que la publicación se hará en los periódicos y revistas de más circulación de España.

Con lo cual terminó la sesión á las seis y cuarenta minutos.

NOTICIAS.

Segun noticias oficiales, del día 27 al 29 de Marzo, sin que se pueda fijar la hora, faltaron de casa del administrador de correos de Valcarlos, don Francisco Sanz, un par de botas altas. Se ignora quién sea el autor de la sustracción.

Del término denominado Laserna, jurisdicción de Mendigorria, han faltado dos maderas grandes, propiedad del ayuntamiento.

Sospechando que el autor fuese un vecino de Larraga, han sido registradas dos casas suyas, encontrando varias maderas, las cuales, según declaración de dos testigos, pertenecen al vecino aludido. Sin embargo, han sido depositadas en la alcaldía hasta que el juzgado disponga lo que estime procedente.

El ayuntamiento de Villafranca anuncia remate, que se verificará el día 8 del corriente, para el arriendo de la carnicería por tiempo de tres años que comenzarán á contarse el día 1.^o de Mayo próximo.

En el juzgado municipal de esta ciudad se registraron durante la segunda quincena de Marzo último 33 nacimientos y 21 defunciones, siendo los nacidos 16 varones y 17 hembras. De los que fallecieron, eran varones 5 (2 solteros y 3 casados) y hembras 16 (7 solteras, 3 casadas y 3 viudas.)

El Ayuntamiento de Arbizu trata de vender en pública subasta las hayas necesarias para elaborar 20.000 cargas de carbon.

En Marcilla se trata de formar catastro nuevo y al efecto se celebrará subasta para adjudicar esos y otros trabajos.

El día 12 del corriente mes se verificará en Lerin subasta para el arriendo de pieles procedentes del ganado sacrificado y que se sacrifique hasta fin de este año en la carnicería.

Escriben de Cintruénigo: "Parece que nos encontramos en pleno invierno, merced al tiempo pésimo que está imperando, impropio de la estación.

Las operaciones del vino han vuelto al periodo de su apogeo, pues en lo que llevamos del mes han cambiado de mano unos 52.000 decálitros á los tipos de 7 á 8 reales uno.

La prematura cosecha de cereales ofrece un aspecto halagüeño."

Por los serenos fué conducido anteanoche al depósito municipal un sujeto que en compañía de otros dos más insultó y maltrató al estancero de la calle de Estafeta.

El parte al juzgado correspondiente.

Ha sido denunciada y castigada con la multa de una peseta, una vendedora de frutas por tratar de malas maneras á una mujer que iba á hacer sus compras.

También ha sido denunciado un tabernero de la calle Nueva por tener gente dentro del establecimiento á deshoras de la noche.

En la reseña que ayer publicamos de los ejercicios espirituales celebrados en Pamplona, donde dice que en la iglesia de San Agustín se distribuyeron 60 ejemplares de la Novena de Nuestra Señora del Sagrado Corazon, debe decir 600.

El producto de la demanda efectuada anteayer en favor de la Casa Misericordia fué según nuestras noticias, 13.335 reales.

Hoy deben presentarse al juicio de exenciones de quintas en el palacio provincial los mozos de Ablitas, Arguedas, Barillas, Buñuel, Cabanillas, Cadreita, Carcastillo, Cascante, Cintruénigo, Coella, Córtes, Fitero, Fontellas, Fustiana, Mérida, Monteagudo, Murchante, Rivaforada, Tudela, Talebras, Valtierra y Villafranca.

SECCION RELIGIOSA.

SAN PLATON, abad y confesor.

Si bien la nobleza y el talento que le adornaban le prometían puestos los más distinguidos y honoríficas distinciones en la corte de Constantinopla, con todo no puso su afecto en estas cosas caducas, sino que teniendo más elevadas miras todo lo despreció para hacerse más grato á Dios. Las ocupaciones de Platon, que nació por los años de 734 eran únicamente el retiro y la oración, encontrando en esto y en visitar las iglesias y monasterios las más agradables complacencias. Desandando vivamente apartarse del mundo para poder vacar mejor á la oración y contemplaciones de Dios, vendió cuanto poseía, lo distribuyó á los pobres, y con grande magnanimidad se retiró al monasterio del monte Olimpo, donde fué muy bien recibido por aquellos monjes, contando únicamente 24 años de edad. Como la humildad es el fundamento de todas las

virtudes, procuró tomarla por base del edificio de su santidad, elevándose por grados á un punto tal, que ninguno fué más devoto, ni más obediente, ni más exacto en el cumplimiento de las obligaciones que le imponía el estado monástico. Estas relevantes prendas le merecieron ser elegido abad de aquel monasterio en 770 á pesar de los esfuerzos que hizo para no admitir un cargo del que se consideraba indigno. Preciado, sin embargo, á admitirlo, redobló sus austeridades no comiendo mas que pan, habas ó yerbas sin aceite, y bebiendo un poco de agua, no tomando estas refeciones sino después de la hora de noche, aun cuando fuese el domingo, y sin haberlas comprado sino con el trabajo de sus manos. Viose Platon en su amado retiro libre de las persecuciones que alzara contra la Iglesia Constantino Capronimo, hasta que por la muerte de este tirano, que fué en 775, pasó á Constantinopla, promoviendo con su celo la piedad de los habitantes de aquel país, y extirpando los vicios de que adolecían, especialmente del hábito de jurar. Preñado el patriarca de Platon quería nombrarle obispo de Nicomedia, pero el Santo rehusó tal dignidad dejando la corte y pasando otra vez á su amada soledad.

Muchas fueron las persecuciones que tuvo que sufrir de parte de los herejes y sarracenos: el Señor le adornó con el don de milagros, y lleno de virtudes murió en el Señor el año 813, á los 79 de su edad.

Los fieles le hicieron magníficas honras, siendo su memoria muy celebrada tanto por los latinos como por los griegos.

Miércoles.—San Platon, abad y confesor. En San Saturnino.—A las cinco de la tarde se expone S. D. M. para las Cuarenta Horas, quedando expuesto hasta las siete que será la Reserva, Rosario, sermon que predicará D. Felix Navarro, y Via crucis.

En San Ignacio.—Al oscurecer se rezará el santo Rosario, Via crucis, plática doctrinal, terminando con el Santo Dios.

Jueves.—Santos Isidoro arzobispo de Sevilla y confesor, Platon abad y confesor, Zósimo anacoreta y confesor, Teodulo mártir. Santa Flotilda virgen benedictina.

Apostolado de la Oracion.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado de Maria Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en particular por los corazones metalizados de los que no tienen más Dios que el oro. Transformadlos, oh Jesus mio, en pobres de espíritu, para que se salven y cooperen con sus riquezas á la salvación de muchos.

PROPÓSITO.

Suprimir los gastos superfluos, y dar cada uno la limosna que le corresponde por su estado.

ORACION.

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra patria la pravedad arriana; concedednos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauración de nuestra Unidad católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. Amen.

¡Corazon de Jesus, reinad en nuestra España!

¡Madre Inmaculada, salvadnos!

¡Angel custodio del reino, Santiago Apóstol, Santos de España, interceded por nosotros!

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 2 (9,50 n.)

El consejo anunciado para hoy se ha aplazado hasta mañana.

El Congreso ha aprobado el dictamen proponiendo se declare grave el acta de Enguera.

Sagasta está mejor del flemon y concurrirá al Congreso.

Signen los rumores de crisis.

Madrid 2 (11,5 n.)

Dicese que en vista de las denuncias sobre el censo electoral formado por algunos ayuntamientos, servirán para las próximas elecciones municipales las listas formadas para las últimas elecciones de diputados provinciales.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

RECIBIDO POR EL CORREDOR DE COMERCIO

DE PAMPLONA

D. EUGENIO VILLANUEVA.

Madrid 2 de Abril á las 5,30 t.

Fondos públicos y valores comerciales

Deuda perpetua al 4 p.8 interior. 75,05

En títulos pequeños. 75,10

Deuda perpetua al 4 p.8 exterior. 76,80

En títulos pequeños. 77,00

Deuda amortizable al 4 p.8 88,40

En títulos pequeños. 88,50

Billetes hipotecarios de Cuba, 1886. 104,80

Acciones del Banco de España. 410,00

Acciones de la C. A. de Tabacos. 111,00

Bolsas extranjeras.

4 p.8 exterior español, París. 74,90

3 p.8 francés 85,00

4 y 1/2 p.8 francés 104,40

2 3/4 p.8 consolidados ingl. 89,30

Cambios

Paris á 8 d/v ben.º al papel 2,85

Londres á 8 d/v libra esterlina. 25,97

Aspecto de la Bolsa

Cambios firmeza.

ANUNCIOS PREFERENTES.

Nodrizas.

En la calle del Cármen, posada de la Manuela, frente al ex-convento, informarán de una que desea criar en su casa.

Para Semana Santa.

Se ha recibido el Oficio y misas de Semana Santa y Semana de Pascua, en latin y castellano, aprobado por la autoridad eclesiástica; su editor D. Saturnino Calleja de Madrid.

Es un hermoso tomo en 8.º de 610 páginas, bien impreso, perfecta y sólidamente encuadrado.

Precio dos pesetas.

Para los pedidos dirigirse en Pamplona á la librería de Nemesio Aramburu, Bolserías, 14. Sucursal de la librería de D. Saturnino Calleja de Madrid.

M. Rubio

CIRUJANO-DENTISTA,

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49, 3.º

49, CUBIERTOS DE IRUÑA, 49

Servicios de la Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS

PARA

New-York, Veracruz, Habana, Puerto Rico y Filipinas

Pasajes para Montevideo y Buenos-Aires.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Desde Pamplona hasta Buenos-Aires, en 3.^a Pts. 207,50

Desde Tafalla hasta id. en id. " 206,65

" Castejon hasta id. en id. " 205,50

" Alsasua hasta id. en id. " 209

" Logroño hasta id. en id. " 207,50

Tanto los billetes de ferro-carril como los de embarque son expedidos por esta agencia por el precio arriba indicado según convenio especial de la Compañía quien admite también carga y expide para todos los puntos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes dirigirse á los agentes de la Compañía en Pamplona, Sres. Samaniego é hijo, corredores de número y comercio, Plaza del Castillo, núm. 12, entresuelo.

Nodrizas

La muger del practicante del pueblo de Etxayo, desea criar un niño en su propia casa; tiene 15 días de leche.

EL P. JUAN DE MARIANA

LAS ESCUELAS LIBERALES.

estudio comparativo por el P. Francisco de Paula Garzon, de la Compañía de Jesus.

Esta obra forma un volumen, esmeradamente impreso, de 664 páginas. Su precio es 5 pesetas y se vende en la administracion de este periódico.

Muy importante.

Se ha recibido en esta administracion y se halla á la venta, el libro titulado **El primer viernes de mes santificado** con la devoción al Corazon de Jesus y el retiro mensual. Su precio en tela 75 céntimos de peseta.

¡Atencion!

En la administracion de este periódico se vende al precio de 30 reales la magnífica oleografía de Nuestra Señora del Cármen con San Simon Stock y Santa Teresa de Jesus, dedicada á Su Santidad el Papa Leon XIII.

IMPRENTA A CARGO DE JOSÉ ERICE,

Calle de San Anton numero 1, bajo.

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

BIBLIOTECA ECONÓMICA.

Administración { MADRID: Arenal, 15.
BARCELONA: Santa Ana 26, 28 y 30.

LIBRERÍA.—Surtido completo de obras ortodoxas científicas y literarias, antiguas ó modernas, nacionales ó extranjeras, particularmente en el ramo de CIENCIAS ECLESIASTICAS.

Libros de textos para Seminarios, Universidades é Institutos. Especialidad en Devocionarios de todas clases, con encuadernaciones sencillas y de gran lujo.

LIBROS LITÚRGICOS: Misales, Diurnos, Rezos; ediciones de Madrid, Malinas, Tournay y Ratisbona; Estamparía religiosa; Oleografías, cromos, estampas, etc.

ESTATUARIA.—Único depósito en Barcelona de EL ARTE CRISTIANO de Berga, Vayreda y Compañía de Olot. Medalla de oro en la Exposición universal.

ESTATUAS DE CARTON-PIEDRA Y CARTON-MADERA.—Estas últimas han merecido de la Sagrada Congregación de Indulgencias en decreto del 1.º de Abril del finido año, la gracia especial de que PUEDEN BENDECIRSE É INDULGENCIARSE.

ORFEBRERÍA.—En metales finos ú ordinarios, ya en su color natural ya plateados, dorados ó cincelados.

Atriles, Báculos, Bordones, Custodias, Copones, Cálices, Cruces parroquiales, Critermas, Campanillas, Candeleros, Floreros, Incensarios, Lámparas, Navetas, Sacras, Vinagreras, etc., etc., y en cuanto en este ramo concierne al culto católico.

ORNAMENTOS RELIGIOSOS.—Casullas, capas pluviales, dalmáticas, paños de atril, de hombros, mangas de cruz, estolas, pabellones de globo, palios, albas, sobrepellices, roquetes, ámitos, manteles, cingulos, cintas, borlas, flecos y cordones.

DOGMA Y RAZON

REVISTA DECENAL

publicada por la Biblioteca La Verdadera Ciencia Española

CON LA COLABORACION DE LOS SEÑORES SACERDOTES

Ilmo. Sr. D. Manuel de Ezenarro.
Dr. D. Francisco Mateos Gago.
Dr. D. Andrés Posa.

Rmo Fr. Ramon Buldá.
Dr. D. Félix Sardá y Salvany.
Dr. D. Zacarias Metola.

P. M. Juan Joaquin Fonseca.

SALE LOS DIAS 10, 20 Y 30 DE CADA MES

ADMINISTRACION.—Madrid: Arenal 15, librería.—Barcelona: calle de Santa Ana 28 y 30, librería.

Precios de suscripción: Haciendo la suscripción directamente 4 pesetas al año en toda España é islas adyacentes.

Por medio de corresponsal, 5 pesetas al año

Para Cuba y Puerto-Rico 5 ptas., Filipinas y países de la Unión postal 6,50 ptas.

REGALO: A los suscritores que anticipen el importe de un año se les remitirán gratis, la Revista y dos tomos de la Biblioteca La Verdadera Ciencia Española, por valor de 2,50 pesetas.

Estos tomos de regalo podrán ser de cualquiera de las obras publicadas ó que se publicaren, aunque la obra constara de mas de dos tomos, mientras que, al participar su eleccion acompañen el exceso de precio de los demás tomos que completen la obra.

Para la suscripción directa, otórguense libranzas, cartas-orden ó letras á nombre del Administrador de La Verdadera Ciencia Española.

También se suscribe en Estella en casa de nuestro corresponsal D. Bernardino Baste o y en Pamplona en la administración de este periódico

PASTA PECTORAL
DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.
REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS **TOS**

Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la TOS con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO ó SOFOCACIÓN Y CURACIÓN DEL **ASMA** DE TODA CLASE POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

DEVOCIONARIO ESCOGIDO

entresacado de los libros de piedad de nuestros más selectos autores por los Padres Francisco de Paula Maruri y Cecilio Gomez Rodeles, de la Compañía de Jesús. Su precio 1,50 pesetas.

RETRATO de S. S. el Papa Leon XIII. Se vende en la administración de este periódico á 1 y 4 reales.

LOS HORRORES

DE LA

TRATA DE NEGROS EN EL ÁFRICA.

POR

HUMANUS

Version castellana aumentada con nuevos é interesantes documentos

POR E. VOGEL Y J. RAMONET,

con el retrato del CARDENAL LAVIGERIE y un mapa del Africa central. El producto de la venta se destina á auxiliar el movimiento antiesclavista.

En la Administración de este periódico se vende el ejemplar á CUATRO REALES.

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados noventa y siete edificios á la Excelentísima Diputación de Navarra, y además participación en los seguros del palacio, instituto, hospital y casa de maternidad y de expósitos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan solo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideración que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, núm. 7, 1.º, y la comisión principal de Navarra en Pamplona, calle de Zapatería, 19, 2.º, donde se admiten seguros á prima fija. El Comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egúzquiza.



De omnibus chocolati clasibus, illa RR. PP. Sancti Benedicti, vera est ac precipua.

Los esquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2,50 y tres pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla. En Pamplona en casa de Gavino.

EL

LIBERALISMO ES PECADO

por D. Félix Sardá y Salvany, Presbítero,

Director de la REVISTA POPULAR.

Séptima edición (con el Decreto de la Sagrada Congregación del Índice) á 40 céntimos de peseta ejemplar en rústica y á 75 en tela.

Propaganda Católica.

Van publicados seis tomos que contienen la mayor parte de los opúsculos publicados por el mismo autor. Se vende cada tomo, en la administración de este periódico, á 4 pesetas en rústica, á 5,50 en pasta entera y á 6 en tela con planchas doradas.

CASOS DE CONCIENCIA ACERCA DEL LIBERALISMO.

sacados de la obra escrita en latin por P. V. profesor de Teología Moral. Traducidos y adicionados con algunas notas por D. Gerónimo Seisdedos y Sanz, Presbítero, Catedrático de Sagrada Teología, y precedido de un prólogo de D. J. M. Oriá y Lara, Catedrático de Metafísica.

Precio 2,50 pesetas.

TESORO DEL SACERDOTE

ó SEA REPERTORIO DE LAS PRINCIPALES COSAS QUE HA DE SABER Y PRACTICAR EL SACERDOTE PARA SANTIFICARSE Á SÍ MISMO Y SANTIFICAR Á LOS DEMÁS.

Notablemente aumentado en obsequio de los Seminarios que adoptaron esta obra por texto de Liturgia, Oratoria y Teología Pastoral, por el

P. José Mach,

MISIONERO DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Se vende en la administración de este periódico á 8,50 pesetas ejemplar.